

2016

dge

# Delegación General de Estudiantes

## PRESUPUESTOS 2016



Universidad de Granada





## ÍNDICE

1. Marco normativo .....	pág. 2
2. Memoria del estado del Centro de Gasto 2015 .....	pág. 3
3. Ingresos 2016 .....	pág. 4
4. Descripción y explicación de la estructura del Presupuesto 2016 .....	pág. 5
5. Presupuestos 2016 .....	pág. 7
6. Descripción de las partidas .....	pág. 8



## 1. Marco Normativo

Una de las competencias atribuidas a la Delegación General en el reglamento es la del artículo 3 apartado f) “Gestionar los recursos asignados por la Universidad de Granada u organismos públicos para la consecución de sus fines”. En el artículo 8 apartado h) se estipula que es el Pleno de la Delegación el encargado de aprobar el Presupuesto General. Por último, “el tesorero/a es el encargado de presentar la propuesta de presupuesto a la Comisión Permanente y por ende al Pleno” como reza el artículo 33 apartado a). Más concretamente, nuestro Reglamento establece en su Artículo 23.1/d que la Comisión Permanente de la Delegación General de Estudiantes es la encargada de elaborar y proponer al Pleno una propuesta del Presupuesto General del año académico.

Para su redacción se ha tenido en cuenta que según el Artículo 6. 2 de la Normativa Interna de Gestión Económica, se determina que:

*‘El presupuesto contendrá:*

- a. El estado de gastos, en el que se incluye una explicación de cada una de las partidas.*
- b. El estado de ingresos en el que figuran las estimaciones de los distintos derechos económicos a liquidar durante el ejercicio.’*

Además el artículo 6.3 regula que:

*‘Todo programa de actividades financiado por recursos afectados se incluirá en el Presupuesto y deberá ser objeto de una adecuada identificación que permita su seguimiento contable.’*



Con el objetivo de que toda la comunidad universitaria conozca cuáles son las inversiones a realizar con la dotación económica recibida en compromiso con los principios de legalidad y objetividad, de eficacia y eficiencia y de transparencia, en cumplimiento de los artículos 7, 8 y 9 de la Normativa Interna de Gestión Económica se hace público el presente presupuesto.

Según lo dispuesto en la normativa, el día jueves, 18 de Febrero de 2016 la tesorera de la Delegación General de Estudiantes, Dña. M<sup>a</sup>Ángeles Arenas López, presenta en Comisión Permanente la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2016, la cual es apoyada y aprobada para elevar a pleno. El martes, 23 de febrero de 2016 se celebra en convocatoria ordinaria el pleno donde se aprueba por mayoría absoluta los 'Presupuestos Generales 2016' que se detallarán a continuación.



## 2. Memoria del estado del centro de gasto 2015

COMPARATIVA PRESUPUESTO Y CENTRO DE GASTO 2015			
Concepto	Presupuesto 2015 [€]	Centro de Gasto [€]	Diferencia [€]
MATERIAL DE OFICINA	500	113,8	386.2
TELEFONÍA E INTERNET	1.000	874,99	125.01
GASTOS DE LOCOMOCIÓN Y DIETAS	15.000	11.145,13	3854.87
GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO	1.000	640,74	359.26
BECARIOS SEDE	5.500	1.428,9	4071.1
GASTOS DIVERSOS	1.500	419,03	1080.97
ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO SEDE	3.500	842,53	2657.47
PORTAL WEB	3.000	2.708,56	291.44
COMISIÓN DE EXTENSIÓN	15.000	10.867,99	4132.01
GABINETE DE COMUNICACIÓN	7.000	2.171.65	4828.35
COMISIÓN ACADÉMICA	1.000	345,49	654.51
GASTOS COMPROMETIDOS	3.000	4.217,52	-1217.52
FONDO DE MANIOBRA	3.000	0	3000
PATROCINIO A DELEGACIONES Y ACTIVIDADES	5.000	1.072,7	3972.3
<b>TOTAL</b>	<b>65.000</b>	<b>36849.03 (*)</b>	<b>28150.97</b>

(\*) Hay que añadir el gasto comprometido no cuantificado no recogido en el Centro de Gasto a fecha del 22 de diciembre de 2015.



### 3. Ingresos 2016

Contamos con la dotación presupuestaria de la Universidad de Granada, que en los presupuestos del año 2016, reflejan una partida de 30.000 €, lo que significa 5000 € menos que la dotación presupuestaria de 2015, lo que supone una reducción del 14,28%. Además hay que añadir que, debido a las circunstancias económicas que atraviesa la Universidad de Granada, a día de hoy, se ha retirado el remanente a todos los órganos de la Universidad.

A este presupuesto se añade la ayuda para la movilidad para la representación estudiantil que se concede anualmente por la Junta de Andalucía. Con lo cual hace un total disponible de 35.000 €.

### 4. Descripción y explicación de la estructura del Presupuesto 2016

Tras estudiar el presupuesto 2015 y ver cómo finalmente se gestionó y con el fin de intentar optimizar el presupuesto de cada partida, el Presupuesto 2016 presenta los siguientes cambios:

- Reagrupación de partidas pequeñas para flexibilizar el gasto y evitar sobreasignaciones que limiten el presupuesto final.
- No hay asignaciones a las Comisiones, Gabinetes, etc., para optimizar la asignaciones en gastos que sean comunes:
  - Comunicación y difusión.
  - Imagen Corporativa.
  - Proyectos.
- Mayor desglose en partidas grandes para dar mayor transparencia.
  - Dietas en representación.



Por tanto, la estructura de este Presupuesto recupera un carácter finalista, es decir da cuenta del fin de cada una de las partidas presupuestarias. Este año, cuenta con una parte en la que figura el gasto que supone el poner en funcionamiento la Sede de la Delegación de Estudiantes íntegramente, una segunda parte donde se reflejan las líneas de actividad que se prevé va a tener la Delegación de Estudiantes durante el ejercicio 2016 y una última parte en la que aparece un fondo de maniobra y se hace referencia al gasto comprometido 2015 a efectos de previsión, ya que el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada se ha comprometido a hacerse cargo de todos ellos a fecha 31 de diciembre de 2015.

En definitiva, a través de este presupuesto propuesto se pretende reflejar la apuesta del nuevo equipo por un nuevo modelo de gestión en el que se potenciará la participación proactiva y la iniciativa, en el que los pilares principales sean:

- El empoderamiento de las Delegaciones de Centro
- La formación de los representantes.
- Acercamiento y accesibilidad al estudiantado.
- El compromiso social con la comunidad universitaria.



## 5. Presupuesto 2016

Partidas	Cantidad [€]
<b>FUNCIONAMIENTO SEDE</b>	<b>5800</b>
Enseres	1500
Personal	4300
<b>ACTIVIDAD DGE</b>	<b>29200</b>
Comunicación y Divulgación	2500
Fomento de la participación	1500
Imagen Corporativa	1000
Proyectos	13000
Plan anual de Patrocinio de las Delegaciones de Centro	2000
Programa de Formación	7000
Proyectos en colaboración con partners	4000
Representación	11200
Delegaciones de Centro	5200
Institucional	4200
Telefonía móvil	1200
Cuota Anual CREUP	500
Actos protocolarios	100
<b>FONDO DE MANIOBRA</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>35000</b>





## 6. Descripción de las partidas

### Del funcionamiento de la sede.

#### Enseres

Con la finalidad de optimizar y de tener la capacidad de maniobrar antes las diversas casuísticas difícil de prever, se ha decidido englobar en esta partida todo lo que se refiere al mobiliario, material eléctrico y electrónico, material de oficina y de reprografía y todo lo relacionado con el acondicionamiento y mantenimiento de la sede.

#### Personal

Esta partida recoge la valía prevista para que la sede tenga atención pública con becarios del Programa de Formación Interna de la Universidad de Granada durante el año.



## **De la actividad de la Delegación General de Estudiantes.**

### **Comunicación y Divulgación**

En esta partida estarán reflejados todos los gastos derivados de las actividades y campañas tanto de difusión de información y sensibilización, como electorales, por parte de la Delegación General de Estudiantes.

### **Fomento de la participación**

Se considera por fomento de la participación todo el gasto derivado de las actividades encaminadas a que el estudiantado participe activamente en la representación estudiantil, como las ya habituales Jornadas de Recepción.

### **Imagen Corporativa**

En esta partida se recoge el gasto que se realice para realizar publicidad de la Delegación General de Estudiantes tanto para los medios como para los productos de “merchandising”.



## **Proyectos**

En esta partida se recogen los planes y programas que se quieren realizar durante el 2016:

- **Plan anual de Patrocinio de las Delegaciones de Centro**  
Ayudas para el desarrollo y empoderamiento de las Delegaciones de Estudiantes de Centro.
- **Programa de Formación**  
Jornadas formativas, cursos y conferencias para la formación en representación y habilidades personales y todo el gasto derivado.
- **Proyectos en colaboración con 'partners'**  
Proyectos promovidos entre la Delegación General de Estudiantes y/u otros organismos de la UGR u otras organizaciones asociadas, en los que se participe conjuntamente.

## **Representación**

### **Delegaciones de Centro**

- Locomoción y dietas para los miembros de la Delegación General de Estudiantes que tienen que desplazarse para la asistencia a los plenos.

### **Institucional**



Universidad de Granada



- Locomoción y dietas y/o gasto de inscripción para la presencia en asambleas autonómicas/estatales
- Telefonía móvil de cinco dispositivos para los cargos institucionales de la Delegación General de Estudiantes: Coordinador/a General, Vicecoordinador/a General, Tesorero/a, Secretario/a y Director/a del Gabinete de Comunicación.
- Cuota Anual para la pertenencia a la Coordinadora de Representantes Estatal de Universidades Públicas (CREUP).
- Actos protocolarios: Recepción y atenciones protocolarias.

### **Fondos**

- Esta partida intenta dejar un fondo de maniobra y un margen, si procediese, de algún gasto comprometido 2015.